

4.- POLÍTICA DE GASTO

El ejercicio 2005 se inició con un presupuesto que reflejaba aún la estructura del Plan Estatal de Desarrollo cuyo horizonte estaba previsto hasta el año 2004. En el transcurso de los primeros meses de gobierno hubo la necesidad de encauzar tanto atribuciones y funciones de Dependencias y Entidades como asignaciones presupuestarias para atender las prioridades regionales del Estado, y avanzar en la superación del rezago social.

Aprobado en el seno de esa soberanía, el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 permitió establecer de manera precisa el marco que deriva los programas y proyectos que sustentan las acciones de Gobierno. Así y de manera inmediata se emprendió la instrumentación de programas sociales para atender reclamos ancestrales de marginación y de pobreza, principalmente en los renglones de vivienda, salud y asistencia social, desarrollo urbano, carreteras, caminos y financiamiento de obras municipales. Los programas más importantes que se pusieron en marcha son: Piso Firme, Alfabetización, Unidades Móviles para el Desarrollo y Módulos de Maquinaria, entre otros.

El Programa Piso Firme tiene el propósito de mejorar las condiciones de salud y de supervivencia de la población principalmente rural, está enfocado a reducir la propagación de enfermedades gastrointestinales mediante la reducción del número de viviendas con pisos de tierra. El desarrollo de actividades en estas circunstancias provoca la contaminación de alimentos e incide en la economía familiar, al distraer recursos para la atención de la salud de sus habitantes y reduce sus capacidades para el desarrollo de actividades productivas.

Alfabetizar, es atender una necesidad social, satisfacer un derecho fundamental de comunicación y desarrollo humano para otorgar a los habitantes del Estado autonomía para el cumplimiento adecuado de sus actividades cotidianas; a este renglón se destinaron recursos para avanzar en la atención de personas que no saben leer y escribir. La educación para adultos se enfoca a la atención de la población que no cursó en tiempo su educación básica pero que observa la totalidad de los programas escolarizados; a diferencia de ésta, el Programa de Alfabetización enfoca sus resultados al aprovechamiento del

conocimiento que la población adulta ha acumulado por sus vivencias para aprender a leer y escribir, lo cual le brinda la posibilidad de identificar las cosas e interpretar los documentos a los cuales tiene acceso para lograr un mejor nivel de vida.

Con la operación del Programa Unidades Móviles para el Desarrollo, se pone al alcance de la población una amplia gama de servicios públicos enfocados a la atención de las personas y de sus bienes. En este programa convergen diversas Dependencias y Entidades, las cuales ofrecen servicios básicos en materia de: salud, hospitalización, medicina preventiva, servicios registrales, asesoría legal, instrumentación de proyectos productivos, esterilización canina y asistencia social, entre otros.

El desarrollo urbano, la atención y mantenimiento de la red de comunicaciones carreteras, mantenimiento y limpieza de calles y apertura de caminos, son reclamos que se vertieron y se recopilaron en foros de consulta ciudadana. Para atender este rubro se pusieron en operación módulos de maquinaria en todas las regiones del Estado con inversión mayoritaria estatal, aportaciones Federales y de Municipios. Con ello se apoya el desarrollo de las comunidades al atender las vías de comunicación, lo cual redundará sin duda en la reactivación económica de las poblaciones.

En el marco de las disposiciones previstas en el presupuesto de egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal que se informa, la Política de Gasto Público que se ha observado con la ejecución de las acciones enunciadas se resume en las siguientes estrategias:

- Se instrumentaron programas innovadores para la atención social de la población más vulnerable y de pobreza extrema.
- Servicios públicos básicos proporcionados a la población en sus lugares de origen y sin afectar su economía.
- Se promocionó la riqueza turística y cultural del Estado para generar empleo directo e indirecto.

- Seguridad y estabilidad para el desarrollo de actividades económicas y productivas.
- Congruencia entre la generación de recursos públicos y su aplicación para mantener finanzas sanas.
- Disciplina en la aplicación de gasto público destinado a funciones administrativas.

Los resultados obtenidos durante el período que se informa se detallan en los apartados que se describen en páginas posteriores.

4.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

El análisis de la distribución del ejercicio del presupuesto se presenta en este apartado en forma general, conforme a la división de poderes contenida en el Título Cuarto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incluyendo como parte del Poder Ejecutivo a las Entidades del sector paraestatal.

El gasto público estatal ejercido fue de 25 mil 859 millones 868 mil pesos, observándose una variación del 18.05 por ciento nominal, respecto de lo autorizado durante el ejercicio fiscal 2005.

De acuerdo con lo anterior, el Poder Legislativo ejerció 161 millones 62 mil pesos, representando un incremento de 13.76 por ciento nominal en relación a lo autorizado y un decremento real de 20.54 con respecto a lo ejercido en el año anterior.

El Poder Judicial, incluido el Tribunal Estatal Electoral, ejerció en total 223 millones 462 mil pesos durante el ejercicio que se informa, que a nivel comparativo resultó mayor en 14.98 por ciento nominal a lo autorizado y en 4.56 por ciento real a lo ejercido en 2004.

Las Dependencias del Poder Ejecutivo ejercieron durante el periodo que se informa 4 mil 630 millones 576 mil pesos, superior a lo autorizado en 4.59 por ciento nominal e inferior en 8.99 por ciento real respecto al ejercicio inmediato anterior, tomando en cuenta que fue necesario agilizar la comprobación de los programas y obras en proceso.

Las Entidades del Poder Ejecutivo durante el ejercicio que se informa ejercieron en conjunto 15 mil 584 millones 679 mil pesos, representando un incremento de 26.65 por ciento nominal respecto de lo autorizado y de 4.24 por ciento real de lo ejercido en el año anterior, respectivamente.

En el caso de los Municipios, comprendiendo los tres fondos que les corresponden: Fondo General de Participaciones, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito

Federal, se distribuyó un total de 5 mil 260 millones 089 mil pesos, representando 11.09 por ciento real superior a lo asignado durante el ejercicio 2004.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	24,378,617	21,906,772	25,859,868	3,953,096	18.05	2.66
Poder Legislativo	196,171	141,577	161,062	19,485	13.76	-20.54
Poder Judicial	206,836	194,355	223,462	29,107	14.98	4.56
Dependencias del Poder Ejecutivo	4,923,804	4,427,352	4,630,576	203,224	4.59	-8.99
Entidades del Poder Ejecutivo	14,469,385	12,305,064	15,584,679	3,279,615	26.65	4.24
Municipios	4,582,421	4,838,424	5,260,089	421,665	8.71	11.09

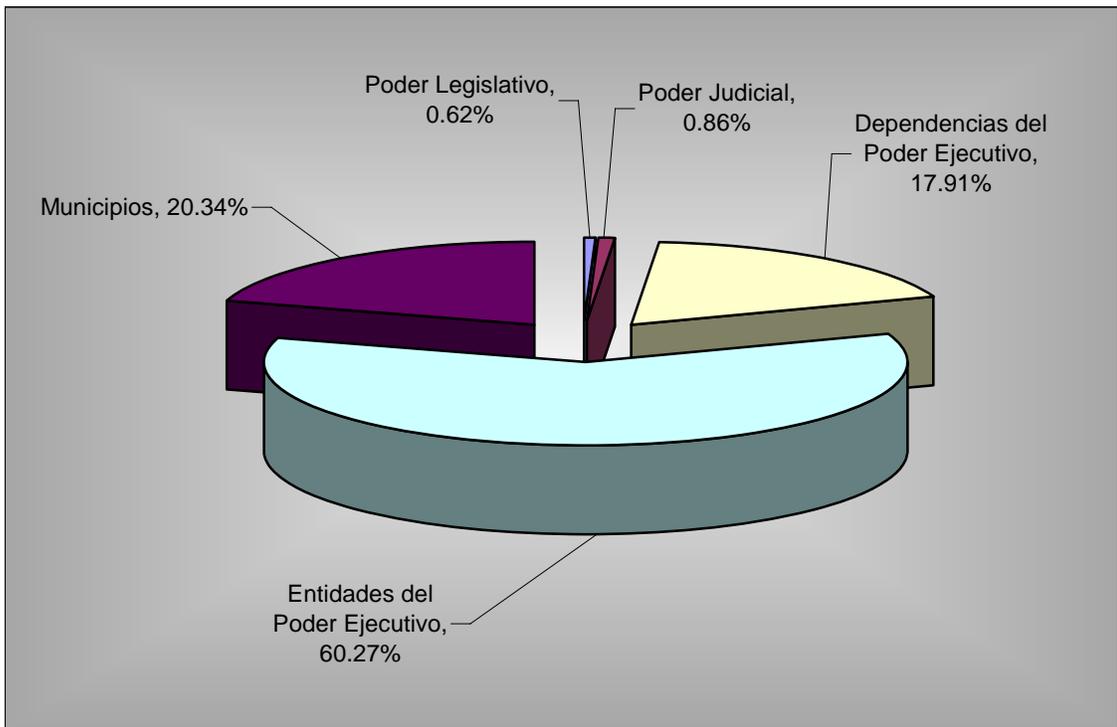
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO 2005	%
TOTAL	25,859,868	100.00
Poder Legislativo	161,062	0.62
Poder Judicial	223,462	0.86
Dependencias del Poder Ejecutivo	4,630,576	17.91
Entidades del Poder Ejecutivo	15,584,679	60.27
Municipios	5,260,089	20.34



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO



4.2.- PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

El Gasto Programable del sector público presupuestario lo integran los capítulos de Gasto Corriente y de Inversión que ejercen los tres Poderes del Gobierno del Estado y las Entidades del Sector Paraestatal. Bajo esta distribución, en conjunto fueron ejercidos 20 mil 544 millones 797 mil pesos, que representan 20.69 por ciento nominal mayor a lo autorizado para el ejercicio que se informa y 0.72 por ciento real mayor a lo ejercido durante el ejercicio inmediato anterior.

Dentro de este análisis se incluye también el importe neto devengado que corresponde al 100 por ciento del presupuesto ejercido durante el ejercicio 2005, llegando al total de 25 mil 859 millones 868 mil pesos, mayor en 18.05 por ciento nominal a lo autorizado para dicho ejercicio y 2.66 por ciento real mayor a lo ejercido durante el ejercicio del año anterior.

El Gasto Primario Devengado corresponde al gasto total disminuido del costo del Servicio de la Deuda, en consideración de que este último no corresponde al costo de los programas de operación propios de la administración pública, sino al costo de los compromisos adquiridos por el uso de financiamientos.

PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

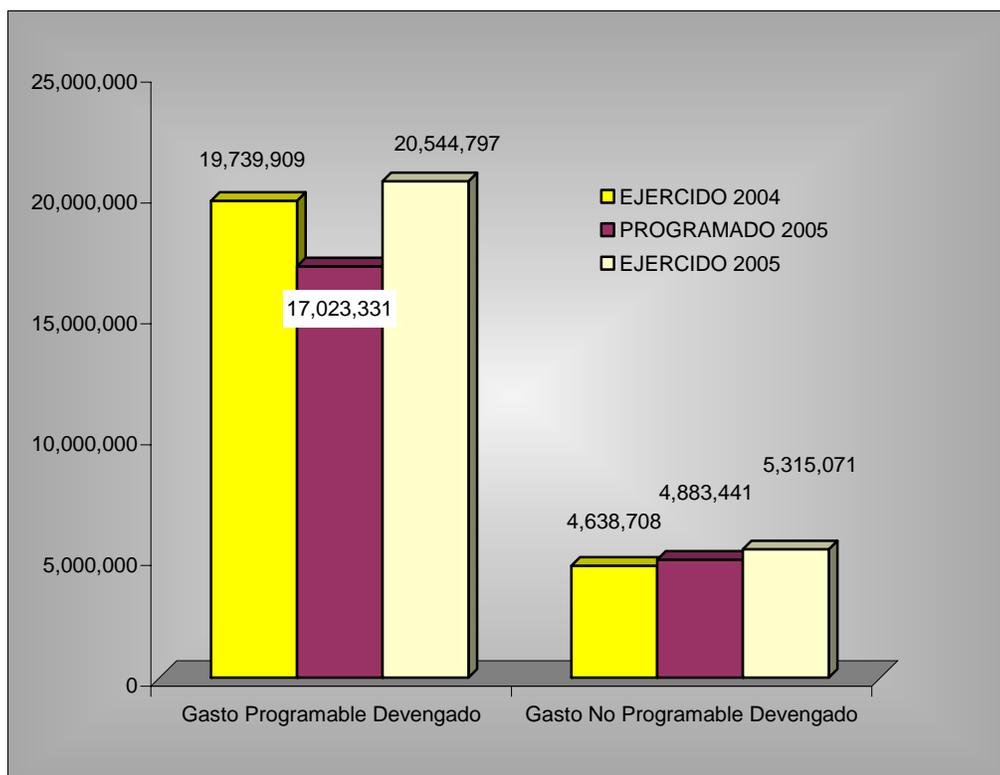
CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	24,378,617	21,906,772	25,859,868	3,953,096	18.05	2.66
Gasto Primario Devengado	24,322,330	21,861,755	25,804,886	3,943,131	18.04	2.68
Gasto Neto Devengado	24,378,617	21,906,772	25,859,868	3,953,096	18.05	2.66
Gasto Programable Devengado	19,739,909	17,023,331	20,544,797	3,521,466	20.69	0.72
Gasto Corriente	17,159,100	15,314,288	17,949,422	2,635,134	17.21	1.23
Servicios Personales	1,980,629	1,971,700	2,115,952	144,252	7.32	3.39
Materiales y Suministros	233,919	186,015	249,679	63,664	34.23	3.30
Servicios Generales	739,924	587,713	780,712	192,999	32.84	2.11
Transferencias a Entidades	13,909,026	12,568,860	14,414,780	1,845,920	14.69	0.30
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	295,602	0	388,299	388,299	N/R	27.13
Gasto de Inversión	2,580,809	1,709,043	2,595,375	886,332	51.86	-2.68
Inversión Física Directa	2,323,932	1,561,475	2,373,410	811,935	52.00	-1.16
Amortizaciones	256,877	147,568	221,965	74,397	50.42	-16.38
Gasto No Programable Devengado	4,638,708	4,883,441	5,315,071	431,630	8.84	10.89
Servicios de la Deuda Pública	56,287	45,017	54,982	9,965	22.14	-5.47
Transferencias a Municipios	4,582,421	4,838,424	5,260,089	421,665	8.71	11.09

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



**PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)**



4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del presupuesto ejercido por cada uno de los Poderes, Dependencias, Entidades del Sector Paraestatal, Organismos Autónomos y Municipios del Estado, aplicado conforme a las disposiciones legales y normativas, se presenta en tres cuadros analíticos, comparado con lo ejercido en el ejercicio del año anterior y lo autorizado para 2005.

En el primer cuadro se presentan los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos que en conjunto ejercieron 851 millones 121 mil pesos, con resultado superior a lo autorizado en 21.86 por ciento nominal y a lo ejercido en el año anterior inferior en 24.88 por ciento real; resaltando entre ellos, los recursos canalizados a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Se listan en el mismo cuadro las Dependencias del Sector Central del Poder Ejecutivo que en conjunto ejercieron 4 mil 163 millones 979 mil pesos, viéndose incrementado con 2.69 por ciento nominal en relación con lo autorizado y 4.74 por ciento real menor respecto a lo ejercido en 2004.

En el segundo cuadro se analizan los recursos transferidos a los Municipios, constituidos por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Infraestructura Social Municipal, ambos con un monto de 4 mil 308 millones 51 mil pesos; el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con un monto de 952 millones 38 mil pesos, haciendo un total de 5 mil 260 millones 089 mil pesos; superior en 11.09 por ciento real respecto de lo transferido en el ejercicio 2004.

El tercer cuadro de análisis comprende la relación de los organismos descentralizados que integran el Sector Paraestatal, los cuales ejercieron en total 15 mil 584 millones 679 mil pesos, importe mayor en 26.55 por ciento nominal a lo autorizado y 4.24 por ciento real a lo ejercido durante 2004. Destacan en este análisis, por su monto, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, los Colegios de Bachilleres y de Estudios Científicos y Tecnológicos, el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y los Servicios de Salud de Oaxaca.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, reflejan un importe ejercido menor al año anterior debido a que los recursos necesarios para complementar su operación fueron transferidos al Estado a principios de 2006.

En el caso del Sistema de Universidades Regionales, la variación que se observa se debe al crecimiento natural de la matrícula escolar y ampliación de carreras que en las citadas instituciones de educación superior se ofrecen; aunado a ello, en el año que se informa inició operaciones la Universidad de la Sierra Juárez Campus Ixtlán de Juárez y se amplió la matrícula en las Universidades del Papaloapan, Istmo y Sierra Sur.

A partir del año 2005 también inició operaciones el Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande con financiamiento de los Gobiernos Federal y Estatal, fortaleciendo de la misma manera la cobertura del Telebachillerato del Estado de Oaxaca.

Para prevenir contingencias en comunidades ubicadas cerca de afluentes y ríos, se llevó a cabo un programa emergente de saneamiento y limpieza del cauce de éstos, a fin de evitar desbordamientos y daños tanto en la vida como en el patrimonio de la población.

De la misma manera y en atención al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado y a su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado, se asignaron recursos para inicio de operaciones de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, organismo autónomo que atenderá controversias que se susciten en el ejercicio de la profesión médica.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	5,326,811	4,753,372	5,015,100	261,728	5.51	-8.89
<u>Poderes y Organismos Autónomos</u>	1,096,527	698,432	851,121	152,689	21.86	-24.88
Legislativo	196,171	141,577	161,062	19,485	13.76	-20.54
Judicial	190,560	191,922	216,154	24,232	12.63	9.78
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	496,173	300,000	402,537	102,537	34.18	-21.49
Comisión de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	16,130	16,500	18,060	1,560	9.45	8.36
Instituto Estatal Electoral	181,217	46,000	46,000	0	0.00	-75.43
Tribunal Estatal Electoral	16,276	2,433	7,308	4,875	200.37	-56.55
<u>Administración Central del Poder Ejecutivo</u>	4,230,284	4,054,940	4,163,979	109,039	2.69	-4.74
Gubernatura	141,078	98,626	111,370	12,744	12.92	-23.60
Coordinación General de Delegaciones	74,535	68,829	79,710	10,881	15.81	3.50
Secretaría General de Gobierno	176,497	178,125	193,198	15,073	8.46	5.93
Secretaría de Protección Ciudadana	657,749	628,237	838,894	210,657	33.53	23.43
Procuraduría General de Justicia	288,318	235,996	272,102	36,106	15.30	-8.67

Continúa...

Continúa...

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Secretaría de Finanzas	601,812	727,015	660,201	-66,814	-9.19	6.17
Secretaría de Administración	274,407	304,874	319,535	14,661	4.81	12.69
Secretaría de la Contraloría	78,112	56,098	72,811	16,713	29.79	-9.79
Secretaría de Economía	104,574	89,318	98,110	8,792	9.84	-9.20
Secretaría de Turismo	95,368	53,563	84,821	31,258	58.36	-13.93
Secretaría de Desarrollo Rural	228,971	170,523	208,497	37,974	22.27	-11.88
Secretaría de Obras Públicas	1,057,842	779,625	780,339	714	0.09	-28.61
Secretaría Técnica	111,883	72,845	84,555	11,710	16.08	-26.86
Coordinación General del Transporte	158,104	95,805	17,780	-78,025	-81.44	-89.12
Secretaría de Asuntos Indígenas	47,030	39,353	49,831	10,478	26.63	2.54
Coordinación General del COPLADE	111,426	376,020	171,409	-204,611	-54.41	48.87
Procuraduría de Colonias Populares del Estado de Oaxaca	16,697	7,448	8,038	590	7.92	-53.41
Coordinación Estatal de Abasto del Estado de Oaxaca	5,881	5,258	9,323	4,065	77.31	53.42
Coordinación General de Proyectos Estratégicos	0	0	1,434	1,434	N/R	N/R
Secretaría de Cultura	0	67,382	102,021	34,639	51.41	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

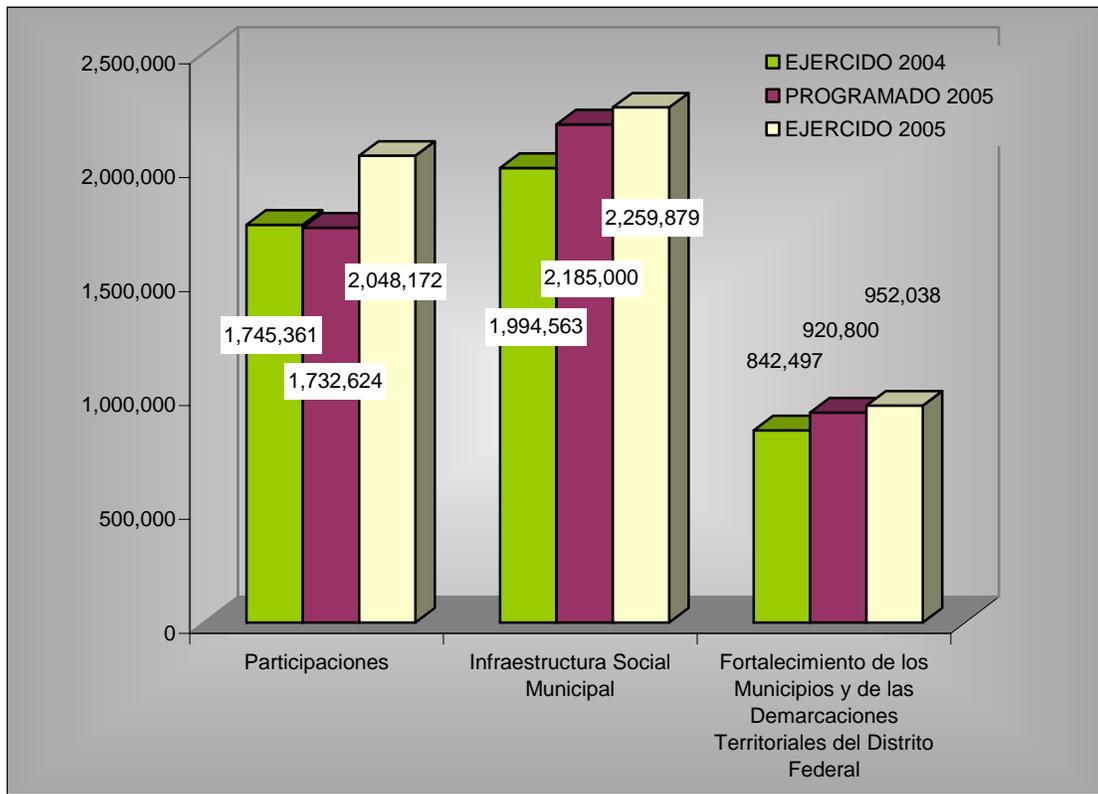
PRESUPUESTO TRANSFERIDO A MUNICIPIOS
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	4,582,421	4,838,424	5,260,089	421,665	8.71	11.09
Participaciones a Municipios	1,745,361	1,732,624	2,048,172	315,548	18.21	13.57
Infraestructura Social Municipal	1,994,563	2,185,000	2,259,879	74,879	3.43	9.65
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	842,497	920,800	952,038	31,238	3.39	9.36

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



PRESUPUESTO TRANSFERIDO A MUNICIPIOS (Miles de Pesos)



**PRESUPUESTO EJERCIDO POR ENTIDADES
DEL SECTOR PARAESTATAL**
(Miles de Pesos)

ENTIDAD	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	14,469,385	12,314,976	15,584,679	3,269,703	26.55	4.24
Comisión Estatal de la Juventud	19,348	13,581	14,439	858	6.32	-27.78
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	15,202	17,127	26,807	9,680	56.52	70.66
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	346,021	202,229	333,193	130,964	64.76	-6.81
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	10,420,119	8,918,000	10,890,843	1,972,843	22.12	1.15
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	324,525	260,232	308,605	48,373	18.59	-7.97
Universidad Tecnológica de la Mixteca	80,376	76,000	90,102	14,102	18.56	8.49
Universidad del Mar	86,660	79,000	108,018	29,018	36.73	20.63
Universidad del Papaloapan	16,516	7,750	32,373	24,623	317.72	89.69
Universidad del Istmo	24,184	11,955	35,391	23,436	196.04	41.62
Universidad de la Sierra Sur	16,371	7,000	31,630	24,630	351.86	86.98
Universidad de la Sierra Juárez			9,604	9,604	N/R	N/R
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande			5,238	5,238	N/R	N/R
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	222,833	171,000	207,647	36,647	21.43	-9.82
Casa de La Cultura Oaxaqueña		9,912	13,215	3,303	33.32	N/R
Instituto Oaxaqueño de las Culturas	102,241	0		0	N/R	-100.00
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	9,873	8,509	11,441	2,932	34.46	12.15
Instituto Estatal de Educación para Adultos	79,730	78,800	97,905	19,105	24.24	18.84
Telebachillerato del Estado de Oaxaca	83,625	81,772	100,739	18,967	23.19	16.58
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	32,081	31,192	39,519	8,327	26.70	19.22

Continúa...

Continúa...

ENTIDAD	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca			799	799	N/R	N/R
Instituto Estatal de Desarrollo Municipal	5,426	5,247	7,188	1,941	36.99	28.20
Dirección General de Población de Oaxaca	6,597	6,188	6,867	679	10.97	0.74
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	6,883	5,894	10,221	4,327	73.41	43.71
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante			9,228	9,228	N/R	N/R
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	22,948	22,110	23,573	1,463	6.62	-0.59
Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental	5,510	5,174	13,037	7,863	151.97	128.98
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	5,467	5,036	7,955	2,919	57.96	40.82
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	26,860	19,454	25,602	6,148	31.60	-7.76
Consejo Estatal del Café de Oaxaca	5,852	5,303	9,999	4,696	88.55	65.36
Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca	43,212	34,133	165,622	131,489	385.23	270.93
Comisión Estatal del Agua	171,594	151,726	212,636	60,910	40.14	19.92
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	293,179	178,913	493,096	314,183	175.61	62.77
Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca	17,011	8,534	19,776	11,242	131.73	12.51
Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca	4,924	3,571	8,696	5,125	143.52	70.91

Continúa...

Continúa...

NTIDAD	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca	212,782	123,557	177,204	53,647	43.42	-19.40
Servicios de Salud de Oaxaca	1,636,832	1,714,800	1,879,259	164,459	9.59	11.11
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida	10,603	8,455	12,040	3,585	42.40	9.89
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	30,615	29,215	43,728	14,513	49.68	38.23
Comisión Estatal de Arbitraje Médico			2,647	2,647	N/R	N/R
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	8,044	5,432	9,448	4,016	73.93	13.67
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	3,728	3,293	3,539	246	7.47	-8.13
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	71,599	4,882	85,797	80,915	1,657.41	15.97
Inmobiliaria Industrial del Papaloapan	14	0	13	13	N/R	-10.14

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

4.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación del gasto plasma la aplicación de los recursos de acuerdo con los fines a los que van destinados. El objeto de esta presentación es describir la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de actividad o de servicio. El manual de programación presupuestación vigente en 2005 identifica 12 funciones a través de las cuales es canalizado el gasto, siendo éstas las siguientes:

- A. Legislación y Fiscalización
- B. Impartición de Justicia
- C. Administración y Gobierno
- D. Procuración de Justicia y Seguridad Pública
- E. Ecología y Medio Ambiente
- F. Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura
- G. Minería e Industria Manufacturera
- H. Turismo
- I. Comunicaciones, Desarrollo Urbano y Equipamiento
- J. Cultura
- K. Educación, Ciencia y Tecnología, y Deporte
- L. Salud y Asistencia Social

Estas funciones se agrupan de tal forma que permiten identificar su destino en lo social, productivo y administrativo, de la siguiente manera:

- 1. Funciones de Desarrollo Social
- 2. Funciones Productivas
- 3. Funciones de Gestión Gubernamental

4.4.1.- FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Las acciones realizadas con cargo a estas funciones se enfocan a la atención de las condiciones de vida de las personas, generando oportunidades para su desarrollo y la atención de su salud.

Durante el periodo que se informa se ejercieron recursos en atención de servicios sociales, mejoramiento de vivienda, unidades móviles para el

desarrollo, módulos de maquinaria, alfabetización, preservación del medio ambiente y asistencia social, prestación de servicios educativos, desarrollo del deporte, atención a la juventud, promoción de las actividades artísticas y culturales para su sano esparcimiento; así como la prestación de servicios de salud. Para este propósito se ejercieron en conjunto 15 mil 279 millones 042 mil pesos.

En el sector educativo se proporcionaron servicios en los niveles de educación básica, preescolar, primaria, secundaria, especial y de adultos, beneficiando a una población estudiantil de aproximadamente 924,670 hombres y 906,222 mujeres. En el rubro de educación para adultos se instrumentó el programa de alfabetización “Margarita Maza de Juárez”, el cual cumplió el propósito de sentar las bases para la atención de la población que no sabe leer ni escribir, aprovechando los conocimientos que han adquirido en su vida cotidiana; actualmente estas personas tienen la oportunidad de identificar y comprender de manera personal documentos y asuntos a los cuales tienen acceso.

En el nivel medio superior en sus modalidades de telebachillerato y bachillerato técnico y superior en las modalidades de sistemas de Universidades Tecnológicas Regionales con sus Campus ubicados en las regiones: Istmo, Costa, Mixteca, Papaloapam, Sierra Norte, Sierra Sur, Instituto Tecnológico de San Miguel el Grande, Tlaxiaco así como la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, se atendieron 51,507 alumnos y 53,224 alumnas.

En materia deportiva se promovió la participación de 23,400 jóvenes siendo aproximadamente 10,850 hombres y 12,550 mujeres en actividades de entrenamiento, evaluación, participación en eventos deportivos como la Olimpiada Juvenil 2005, Encuentro Nacional de Juegos Autóctonos y Tradicionales y Bloque Deportivo del Lunes del Cerro, entre los más destacados y la integración de ligas deportivas y clubes con el propósito de incentivar la organización del deporte federado, impulsando el desarrollo de estas actividades en las ocho regiones del Estado.

El Estado posee una riqueza cultural que es imprescindible conservar y difundir. Los esfuerzos que se han hecho para que la población se incorpore plenamente al desarrollo, ejercite sus capacidades y realice

acciones para la preservación de sus valores, costumbres y tradiciones, recibieron un gran impulso en el periodo que se informa, promocionando al Estado a nivel nacional e internacional, se desarrollaron actividades de presentación de eventos artísticos, exposiciones y promoción de la lectura, mediante el mantenimiento y operación del sistema estatal de bibliotecas; se creó el programa Humanitas el cual comprende una gran variedad de eventos relacionados con las bellas artes; también para impulsar el desarrollo de los músicos oaxaqueños se incorporó el Festival Instrumenta; con la participación de músicos de talla Internacional, se organizó el Festival “Eduardo Mata” otorgando reconocimientos a directores de orquesta; así como el Festival de Primavera “Rodolfo Morales” y la Fiesta Cultural de Oaxaca por los que se ha fomentado la asistencia de la población al teatro, mediante la presentación de espectáculos artísticos y culturales en el Teatro Macedonio Alcalá, entre otros, beneficiando a una población aproximada de 53,995 hombres y 62,005 mujeres.

El bienestar de las personas se refleja en las actividades económicas que realiza, una población productiva propicia el progreso y se refleja en la sociedad, por ello es importante invertir recursos en la atención de la salud. Para cumplir esta tarea, durante el ejercicio 2005 se canalizaron recursos para: la adquisición de Unidades Móviles, las cuales atiende a los grupos más vulnerables del Estado, dando atención en sus lugares de origen, en materia de consulta médica, detección de cáncer de mama y cervicouterino, apoyo dental y planificación familiar, entre otros; la continuación de la construcción del Hospital de Especialidades de Tercer Nivel el cual atenderá servicios médicos especializados; la operación del Programa Oportunidades, Seguro Popular, prestación de los servicios en hospitales, centros de salud y unidades médicas rurales, beneficiando a una población de 2,080,751 personas, 1,022,481 hombres y 1,058,270 mujeres. De la misma manera a través del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Guillermo Zárate Mijangos” se brindó atención hospitalaria a 1,092 niños y 893 niñas y se desarrollaron consultas pediátricas a 14,868 niños y 11,937 niñas. El Consejo Estatal de Prevención y Control del SIDA realizó entre otras acciones que benefician a la población afectada por esta enfermedad, la dotación de medicamentos, atención médica y el desarrollo de 4,719 estudios de laboratorio a 2,858 hombres 1,858 mujeres; en asistencia

social el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF) mediante la operación de programas de nutrición infantil, asistencia alimentaria a familias y atención de personas con capacidades diferentes, entre otros, atendió en comunidades de alta y muy alta marginación a 949,161 hombres y 1,222,349 mujeres.

La prioridad que la presente administración gubernamental otorga a los sectores de educación y salud, se refleja en el cuadro siguiente, con la seguridad de que la población preparada y sana participará activamente en el progreso del Estado.

Por otra parte, los esfuerzos que se han realizado para la limpieza de cuencas y ríos para salvaguardar la integridad física de los habitantes de las comunidades ubicadas a poca distancia de los lugares con riesgos de inundación, se reflejan en la función de Ecología y Medio Ambiente. Así mismo este rubro comprende la terminación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Juan Guelavía, conservación del sistema lagunar en el Río Los Perros de Ciudad Ixtepec así como acciones del programa de verificación vehicular y apoyos que el Gobierno del Estado otorga para la operación del Jardín Histórico Etnobotánico.

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	14,326,919	12,568,858	15,279,042	2,710,184	21.56	3.21
Educación, Ciencia y Tecnología, y Deporte	12,017,369	10,530,035	12,629,383	2,099,348	19.94	1.71
Ecología y Medio Ambiente	29,837	8,534	101,267	92,733	1,086.63	228.46
Cultura	181,955	82,176	252,443	170,267	207.20	34.27
Salud y Asistencia Social	2,097,758	1,948,113	2,295,949	347,836	17.86	5.92

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

4.4.2.- FUNCIONES PRODUCTIVAS

Las acciones agrupadas en el rubro de funciones productivas se orientan al aprovechamiento, promoción y desarrollo de potencial económico con que cuenta el Estado en los sectores de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura; la minería y la industria artesanal; y los atractivos turísticos. Así mismo y con el propósito de mantener o ampliar su capacidad de servicio, se canalizan recursos para la modernización, construcción y mantenimiento de infraestructura en comunicación, desarrollo urbano y equipamiento, para promover la productividad regional y generar las condiciones de inversión que demanda el desarrollo.

En las cuatro funciones que conforman este grupo se aplicaron durante el ejercicio 2005 un total de 4 mil 313 millones 521 mil pesos, siendo relevante el monto aplicado al rubro de Comunicaciones, Desarrollo Urbano y Equipamiento. A través de la Secretaría de Desarrollo Rural y el Consejo Estatal del Café de Oaxaca, se desarrollaron acciones mediante el fortalecimiento de Comités de Productores, integrados con 141,750 hombres y 87,592 mujeres aproximadamente. Se dió impulso al sector agropecuario para fortalecer el sector productivo, brindar a los productores certidumbre respecto de los ingresos que esperan obtener de la comercialización de sus cosechas; promover la diversificación de cultivos; aprovechar al máximo la capacidad de producción y promover la productividad; asistencia técnica en cafecultura a productores y a productoras, en labores de podas sanitarias en plantaciones de café. Para el desarrollo pesquero se realizaron acciones para la rehabilitación y equipamiento de la flota camaronera de alta mar y apoyo a los productores en la conservación de mantos acuíferos.

Para la generación de empleos y conservar la planta productiva en operación, se desarrollaron acciones en materia de promoción comercial, industrial y artesanal, mesas de trabajo para exponer mediante la proyección de imágenes, la infraestructura con que cuenta el Estado para el desarrollo de negocios, 15 eventos para gestión de inversión y el financiamiento de infraestructura, atendiendo a 2,094 hombres y 4,250 mujeres; de la misma manera se dió impulso a la pequeña y mediana empresa mediante la oferta de financiamientos

accesibles; se implementaron proyectos estratégicos como la generación de energía eólica en la región del Istmo, mercado digno en las comunidades del Estado y el proyecto Cerámica Sin Plomo beneficiando con estas acciones a 1,829 hombres y 3,701 mujeres. Para promover el autoempleo temporal y permanente se impartieron cursos de capacitación en ferias, eventos y exposiciones beneficiando a 10,092 hombres y 24,419 mujeres.

El turismo genera oportunidades de crecimiento económico y amplía las oportunidades para la generación de empleo directo e indirecto; las acciones en este rubro se orientaron a promover a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, fomentar la inversión en infraestructura del sector para mejorar los servicios de hospedaje y áreas de recreación y propiciar la generación de pequeñas empresas comunitarias, mediante el desarrollo del ecoturismo y el fortalecimiento de los valores culturales, ampliando a cuatro eventos la Guelaguetza tradicional, principal atractivo turístico de los oaxaqueños.

Para atraer visitantes e inversionistas se efectuaron reuniones en el sector y se recibieron a grupos de empresarios turísticos, atendiendo a 1,158 hombres y 1,104 mujeres; se impartieron cursos en la planta laboral con la participación de 1,500 hombres y 3,420 mujeres, dirigidos principalmente a hoteleros, camaristas, agentes de viajes, barmans y cocineros, entre otros prestadores de servicios, para ofrecer al visitante mejor atención ya que esto genera un efecto positivo en la afluencia del turismo hacia nuestro Estado, y como proyecto estratégico se dio impulso a la Ruta Dominica y se construyeron paradores turísticos.

Se impulsaron proyectos estratégicos en lo que destacan la dotación y operación de módulos de maquinaria en las ocho regiones del Estado, se continuó con la construcción de carreteras y caminos rurales y se intensificaron las actividades para el rescate de monumentos históricos, considerados Patrimonio Cultural de los Oaxaqueños y de la Humanidad.

En materia de dotación de agua potable y saneamiento, durante el periodo que se informa se canalizaron recursos para la cobertura de servicios entre la población urbana y rural, se brindó mantenimiento y

conservación de las redes de distribución del vital líquido y de la red de atarjeas en las ciudades más importantes del Estado, entre otros.

FUNCIONES PRODUCTIVAS

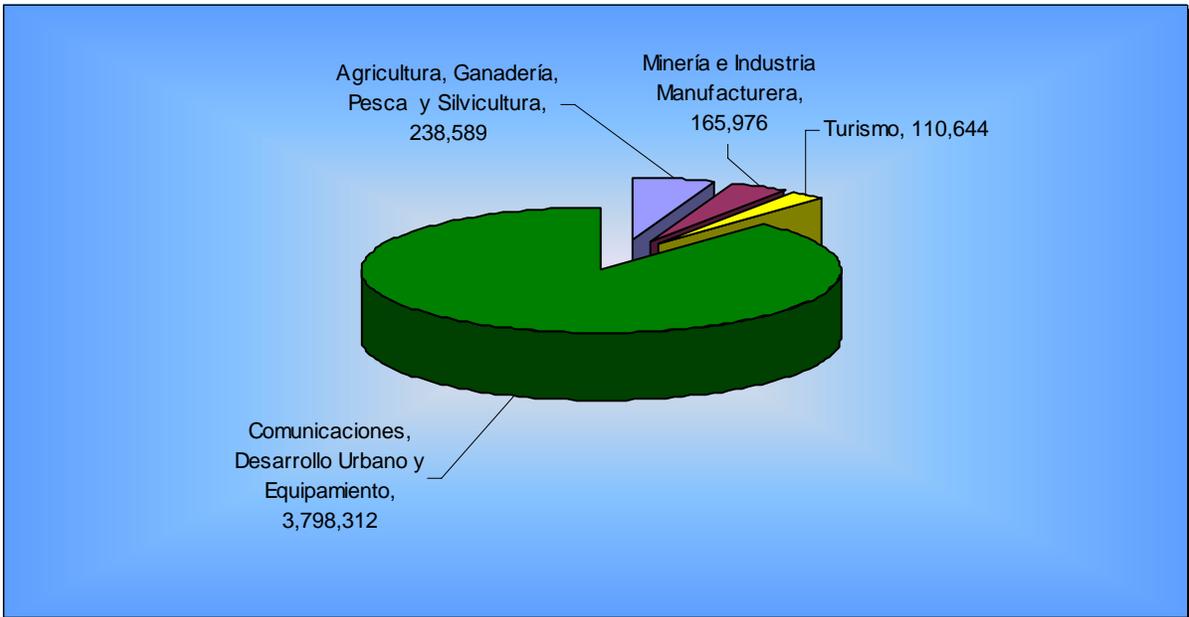
(Miles de Pesos)

FUNCION	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	3,926,183	4,071,961	4,313,521	241,560	5.93	6.32
Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura	268,726	184,274	238,589	54,315	29.48	-14.08
Minería e Industria Manufacturera	148,591	114,706	165,976	51,270	44.70	8.10
Turismo	102,352	65,790	110,644	44,854	68.18	4.62
Comunicaciones, Desarrollo Urbano y Equipamiento	3,406,514	3,707,191	3,798,312	91,121	2.46	7.91

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

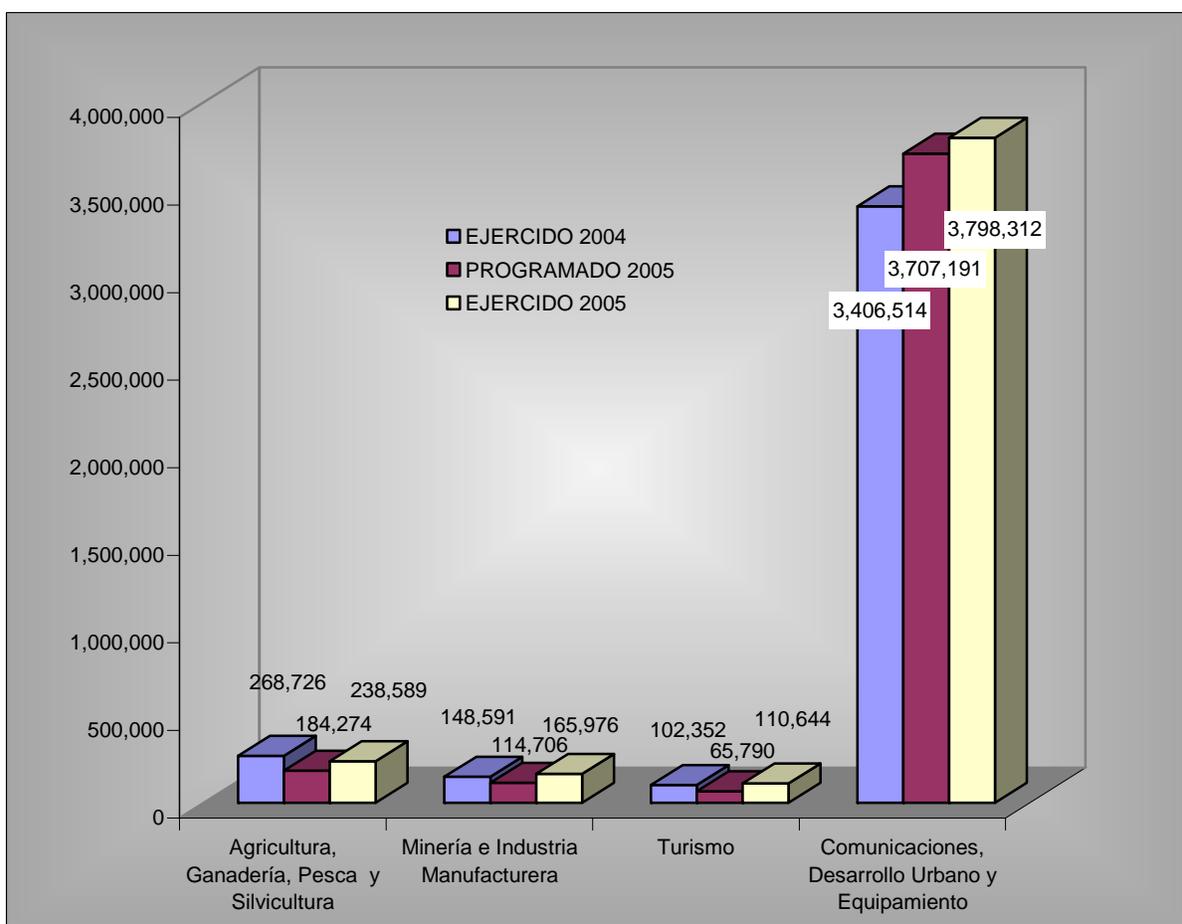


FUNCIONES PRODUCTIVAS
(Miles de Pesos)





FUNCIONES PRODUCTIVAS (Miles de Pesos)



4.4.3.- FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Las acciones que se reflejan en este apartado se refieren a los diferentes servicios que ofrecen las Dependencias y Entidades de la administración pública, relacionados con servicios registrales sobre la situación jurídica de las personas, de la propiedad y del comercio, atención de problemática social, políticas de gobierno, preservación del estado de derecho, operación de centros de readaptación social, seguridad pública, atención de controversias, asesoría y defensa legal, modernización y servicios catastrales y protección civil, entre otros.

Las acciones que llevó a cabo el poder legislativo para la recepción, análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley, orientación y asesoría de autoridades municipales, inspección y vigilancia en la aplicación de los recursos públicos, divulgación de acciones parlamentarias y labores de gestoría que realizan los representantes populares; así como las acciones que realizó el Poder Judicial para capacitación al personal judicial en sus diferentes ámbitos, trámites de amparos, sistematización de la información jurisdiccional relacionada con los procesos y juicios que se conocen en primera instancia, implementación de acciones para el proceso del juicio oral, operación de la intermediación judicial y resolución de controversias en materia electoral, entre otras, están inmersas en estas funciones.

Para atender a las comunidades más apartadas del Estado se realizaron acciones a través de las Unidades Móviles para el Desarrollo que fortalecieron los servicios de Gobierno, tales como trámites registrales sobre el estado civil de las personas, corrección de datos en actas de nacimiento, levantamiento de actas de nacimiento, celebración de matrimonios, promoción del uso de la clave única de registro de población, atención a los requerimientos de registros o informes sobre la propiedad y el comercio, asesoría y defensa legal a indígenas de escasos recursos, modernización catastral y atención de la problemática de la población migrante hacia los Estados Unidos de América, entre otras, atendiendo en general a 583,792 hombres y 612,355 mujeres.

Una de las condiciones para el crecimiento de la economía Estatal, es la seguridad y tranquilidad con que sus habitantes se entregan al cumplimiento de sus tareas cotidianas, por ello se ha puesto especial interés en la atención de controversias entre habitantes, grupos y comunidades, promoviendo la concertación con las partes involucradas para la atención de conflictos agrarios y de límites a la vez que se encausan a los diferentes sectores de Gobierno las demandas presentadas por organizaciones no gubernamentales con el propósito de coadyuvar a la paz social. De la misma manera y como reconocimiento a toda una vida entregada al esfuerzo y servicios al Estado, se realizaron actividades para aprovechar la experiencia y deseos de superación de jubilados y pensionados, sin descuidar las acciones que regularmente se llevan a cabo para su sano esparcimiento.

El actual Gobierno ha puesto especial atención a la seguridad, en respuesta a las demandas de la ciudadanía vertidas en los foros de consulta llevados a cabo en los diferentes recorridos por el interior del Estado, por lo que se realizaron diversas acciones para fortalecer a las corporaciones policiacas, atención de delitos de violencia intrafamiliar, operación de reclusorios y continuar operando el servicio telefónico de emergencia; proporcionar atención a la población en caso de desastres naturales; lo anterior, ya que un Estado seguro atrae a inversionistas, turismo, permite el desarrollo adecuado de actividades productivas y brinda tranquilidad de tránsito por el territorio estatal.

En esta clasificación también se incluyen las acciones encaminadas al ejercicio y control de los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta el Estado; esto es, recursos para evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de políticas públicas para la retroalimentación del sistema estatal de planeación democrática.

En el periodo que se informa se ejercieron 6 mil 267 millones 305 mil pesos.

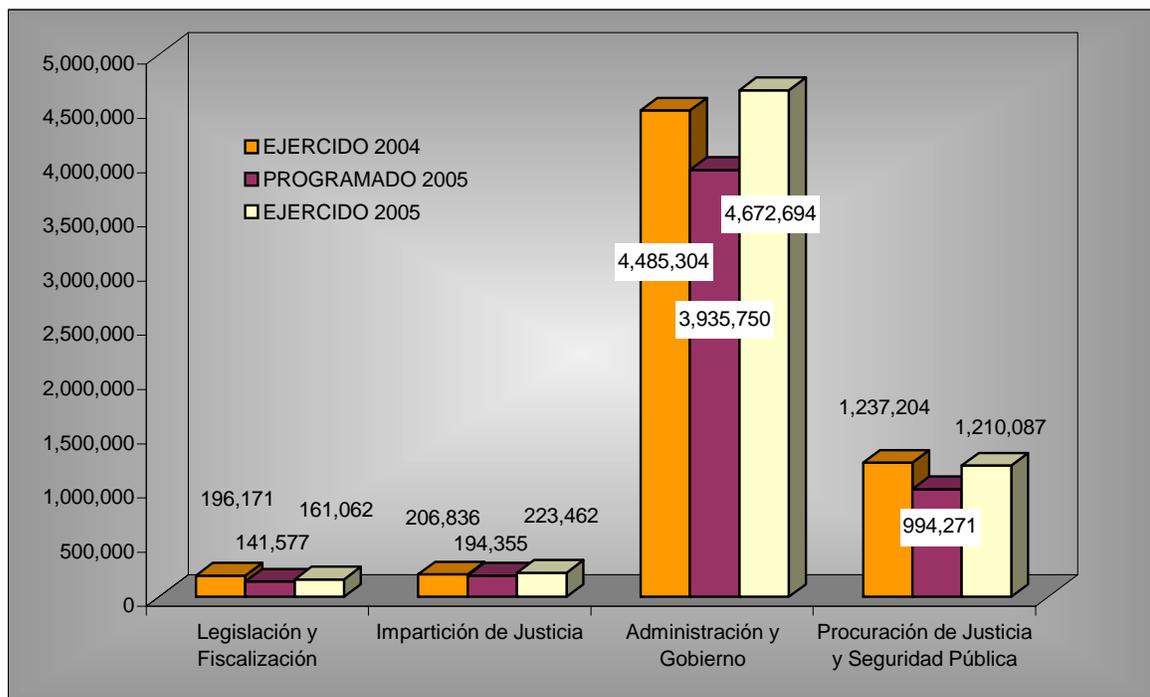
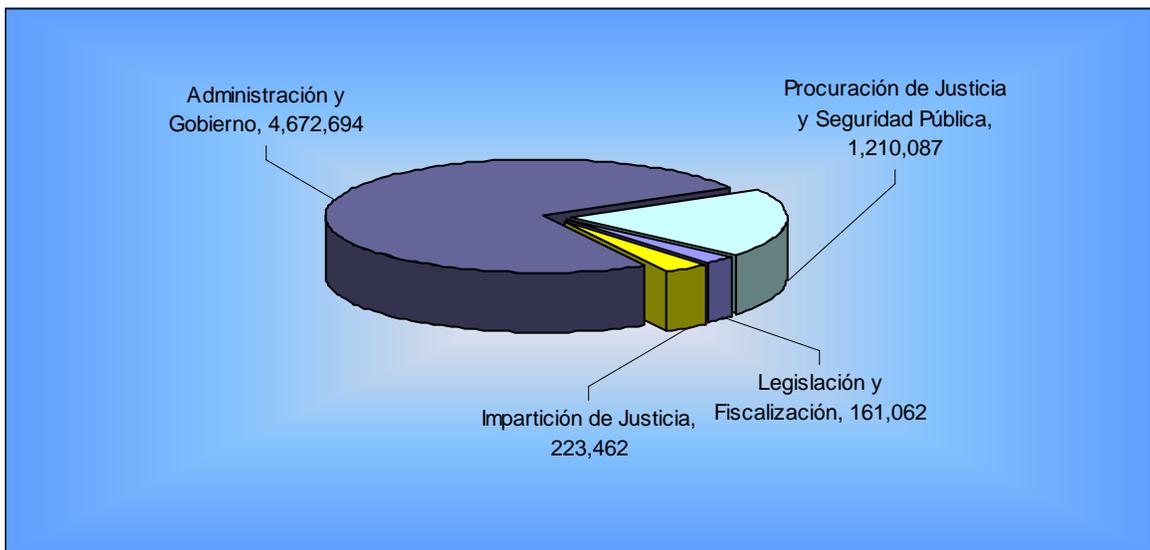
FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL
(Miles de Pesos)

FUNCION	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	6,125,515	5,265,953	6,267,305	1,001,352	19.02	-0.98
Legislación y Fiscalización	196,171	141,577	161,062	19,485	13.76	-20.54
Impartición de Justicia	206,836	194,355	223,462	29,107	14.98	4.56
Administración y Gobierno	4,485,304	3,935,750	4,672,694	736,944	18.72	0.82
Procuración de Justicia y Seguridad Pública	1,237,204	994,271	1,210,087	215,816	21.71	-5.34

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL (Miles de Pesos)



4.5.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto ejercido, dependiendo de la orientación que se da a la aplicación de recursos públicos y según su naturaleza, se identifica como Gasto Corriente o de Capital; el primero se refiere a los insumos y servicios que requiere la estructura gubernamental para el cumplimiento de sus atribuciones; el segundo, por una parte corresponde a la inversión en bienes muebles que facilita la prestación de los servicios de Gobierno y por la otra, las erogaciones que se destinan a infraestructura de uso colectivo.

En el rubro de Gasto Corriente se reflejan los recursos que se destinan al pago de personal, a la contratación de materiales y suministros para el funcionamiento de oficinas públicas y áreas que brindan servicios a la comunidad, así como las erogaciones referentes al pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía, seguridad, impuestos, primas de seguros y fianzas, alimentación de los internos del fuero común, menores infractores, policías preventivos y ministeriales, erogaciones para la promoción de los destinos turísticos del Estado y promoción de infraestructura para la instalación de empresas, entre otros.

En las condiciones anotadas, se ejercieron en los conceptos de Gasto Corriente 3 mil 146 millones 343 mil pesos, superando el importe programado en 14.60 por ciento nominal y 3.06 por ciento real a lo ejercido durante 2004.

El Gasto de Capital refleja las adquisiciones que el Gobierno del Estado realizó para equipo de transporte, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo audiovisual, que permitió el mejoramiento de los servicios principalmente en materia de control vehicular, desarrollo de actividades administrativas, modernización catastral, registro civil, registro público de la propiedad y modernización de sistemas de recaudación, entre otros.

De la misma manera los recursos que se destinan para la ejecución de obra pública, proyectos productivos y de fomento que posteriormente servirán a la colectividad, se reflejan en este rubro. En las cuentas de Gasto de Capital, se aplicó un monto total de 2 mil 830 millones 250 mil

pesos, con lo cual se superó al monto programado en 64.26 por ciento nominal y representa el 2.01 por ciento real menor al monto ejercido durante el año anterior.

En Transferencias se reflejan los recursos que se destinan a la operación de las Entidades del Sector Paraestatal, destacando por su importancia las Entidades de los sectores educación y salud; así mismo aquellos recursos que corresponden a los Municipios del Estado provenientes de las participaciones municipales y los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social y atención de la seguridad pública de sus habitantes y saneamiento financiero. En conjunto se ejercieron en este capítulo 19 mil 883 millones 275 mil pesos, con un resultado mayor a lo estimado en 14.02 por ciento nominal y 3.29 por ciento real a lo ejercido durante el ejercicio anterior.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Miles de Pesos)

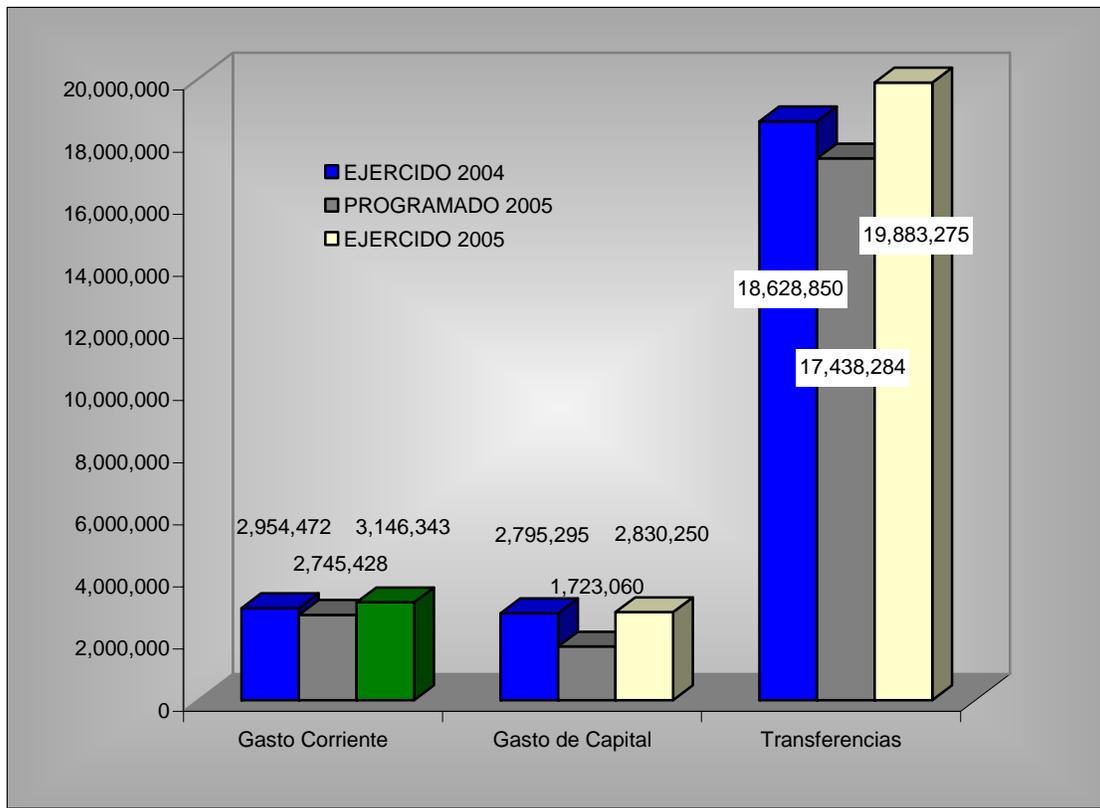
CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	24,378,617	21,906,772	25,859,868	3,953,096	18.05	2.66
Gasto Corriente	2,954,472	2,745,428	3,146,343	400,915	14.60	3.06
Servicios Personales	1,980,629	1,971,700	2,115,952	144,252	7.32	3.39
Materiales y Suministros	233,919	186,015	249,679	63,664	34.23	3.30
Servicios Generales	739,924	587,713	780,712	192,999	32.84	2.11
Gasto de Capital	2,795,295	1,723,060	2,830,250	1,107,190	64.26	-2.01
Bienes Muebles e Inmuebles	134,930	56,712	88,823	32,111	56.62	-36.29
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	2,051,599	1,473,763	2,076,181	602,418	40.88	-2.06
Deuda Pública	313,164	192,585	276,947	84,362	43.81	-14.41
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	295,602		388,299	388,299	N/R	27.13
Transferencias	18,628,850	17,438,284	19,883,275	2,444,991	14.02	3.29
Entidades	13,909,026	12,568,860	14,414,780	1,845,920	14.69	0.30
Municipios	4,582,421	4,838,424	5,260,089	421,665	8.71	11.09
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	137,403	31,000	208,406	177,406	572.28	46.79

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de Pesos)**



4.6.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

En este rubro se registran las acciones de construcción, reconstrucción, instalación, ampliación, así como las adquisiciones necesarias para el equipamiento de la obra pública; de igual forma los proyectos que mejoren los programas de desarrollo productivo y de fomento, identificando cada una de las fuentes de recursos con las cuales se atiende las demandas de la ciudadanía.

Durante el ejercicio que se analiza fueron invertidos en obra pública 1 mil 335 millones 664 mil pesos, en proyectos productivos 96 millones 850 mil pesos y en proyectos de fomento 852 millones 073 mil pesos, haciendo un total general de 2 mil 284 millones 587 mil pesos, que en comparación con lo ejercido durante el ejercicio anterior, tuvo un incremento de 4.37 por ciento nominal. Del total de recursos aplicados a estos proyectos, fueron financiados con recursos Estatales 451 millones 681 mil pesos; con recursos provenientes del Ramo 33 fueron aplicados 767 millones 185 mil pesos; y, con Recursos Federales a través de Convenios de Coordinación, así como del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF - Ramo 39) y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) fueron aplicados 1 mil 065 millones 721 mil pesos.

OBRA PUBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2004	2005	IMPORTE	%
TOTAL	2,189,002	2,284,587	95,585	4.37
Obra Pública	1,523,718	1,335,664	-188,054	-12.34
Proyectos Productivos	109,326	96,850	-12,476	-11.41
Proyectos de Fomento	555,958	852,073	296,115	53.26

**OBRA PUBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
POR FUENTE DE RECURSO**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACIÓN	
	2004	2005	IMPORTE	%
TOTAL	2,189,002	2,284,587	95,585	4.37
Programa Normal Estatal	217,476	332,399	114,923	52.84
Petróleos Mexicanos	17,606	486	-17,120	-97.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	311,928	216,610	-95,318	-30.56
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	414	73,969	73,555	17,766.91
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)	251,126	128,946	-122,180	-48.65
Convenio de Desarrollo Social	14,650	10,751	-3,899	-26.61
Ramo 11 Educación Pública (Infraestructura Educativa)	11,886	57,240	45,354	381.57
Ramo 23 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,013		-17,013	-100.00
Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	401,284	494,904	93,620	23.33
Programa de Ampliación de Cobertura	8,670	131	-8,539	-98.49
Comisión Nacional del Deporte	2,278	1,985	-293	-12.86
Alianza para el Campo	4,053	10,000	5,947	146.73
Comisión Nacional del Agua (APASZU) ¹⁾	6,172	38,448	32,276	522.94
Comisión Nacional del Agua (APASZR) ²⁾	6,554	11,366	4,812	73.42
Comisión Nacional del Agua (AGUA LIMPIA)	1,919	1,069	-850	-44.29
Comisión Nacional del Agua (Devolución de Derechos)	1,494	3,311	1,817	121.62
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	158	4,806	4,648	2,941.77
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	9,617	1,214	-8,403	-87.38
Modernización Integral del Registro Civil	2,493	2,914	421	16.89
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	5,264	4,999	-265	-5.03
Promoción y Desarrollo Turístico	13,941	11,738	-2,203	-15.80
Asistencia Social Ramo 33	181,576	181,033	-543	-0.30
Secretaría de Salud (Hospital de Especialidades de Tercer Nivel)	123,473	54,217	-69,256	-56.09
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (PET) ³⁾	557		-557	-100.00
Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (PAC-PROCEDES)		2,452	2,452	N/R

Continúa...

Continúa...

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACIÓN	
	2004	2005	IMPORTE	%
Servicios de Salud (Seguro Popular)		22,113	22,113	N/R
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ACUACULTURA RURAL)	941	6,345	5,404	574.28
Secretaría de Economía (MPYMES) ⁴⁾	6,410	10,282	3,872	60.41
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (FINANCIAMIENTO)	9,202		-9,202	-100.00
Aportaciones Municipales	5,877	6,918	1,041	17.71
Fondo para la Seguridad Pública en los Estados y del Distrito Federal (FOSEG)	140,202	208,406	68,204	48.65
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	300,740	331,478	30,738	10.22
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1,018		-1,018	-100.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (FAPRACC) ⁵⁾	20,258	42,488	22,230	109.73
Fondo de Desastres Naturales	70,582		-70,582	-100.00
Producción de Limón Mexicano	5,527		-5,527	-100.00
Instituto Mexicano de la Juventud	180	1,127	947	526.11
Secretaría de Desarrollo Social (CONAZA)	1,259	2,705	1,446	114.85
Programa Hábitat	4,637		-4,637	-100.00
Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	2,162	90	-2,072	-95.84
Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN)	2,320		-2,320	-100.00
Programa de Apoyo al Empleo	3,765	7,126	3,361	89.27
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,531		-1,531	-100.00
Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres	789	521	-268	-33.97

1) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

2) Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

3) Programa de Empleo Temporal

4) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

5) Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

N/R: No Representativo

**OBRA PUBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS**
(Miles de Pesos)

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	451,681	767,185	1,065,721	2,284,587
Honorable Congreso del Estado	5,039			5,039
Secretaría de Protección Ciudadana	43,200	165,206		208,406
Secretaría General de Gobierno	1,804		7,301	9,105
Secretaría de Administración			64,175	64,175
Secretaría de Finanzas	2,219		22,180	24,399
Secretaría de Economía	24,044		1,175	25,219
Secretaría de Turismo	23,027		755	23,782
Secretaría de Desarrollo Rural	45,157		36,475	81,632
Secretaría de Obras Públicas	23,016	49,183	317,805	390,004
Coordinación General del COPLADE	17,006	2,254	1,932	21,192
Coordinación Estatal de Abasto del Estado de Oaxaca	3,500			3,500
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca		175,545	906	176,451
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	308	73,969	9,553	83,830
Universidad Tecnológica de la Mixteca		731		731
Universidad del Mar		2,921	1,000	3,921
Universidad del Istmo		852		852
Universidad del Papaloapan		842		842
Universidad de la Sierra Sur			4,157	4,157
Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca	2,153	411	118,492	121,056
Comisión Estatal del Agua	55,058	20,103	61,162	136,323
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	166,043	117,906	92,000	375,949
Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca	174			174
Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca	5,622	101,427	49,544	156,593

Continúa ...

Continúa ...

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	4,320		72,190	76,510
Servicios de Salud de Oaxaca		2,212	81,656	83,868
Secretaría de Asuntos Indígenas	1,928	228		2,156
Municipios	5,365	53,395	113,747	172,507
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	987			987
Telebachillerato del Estado de Oaxaca			2,000	2,000
Instituto Estatal de Educación para Adultos	16,696			16,696
Comisión Estatal del Deporte	107		1,985	2,092
Comisión Estatal de la Juventud			1,127	1,127
Universidad de la Sierra Juárez			4,404	4,404
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	135			135
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	1,045			1,045
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	50			50
Consejo Estatal del Café de Oaxaca	3,678			3,678

4.7.- APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES (RAMO 33)

Las disposiciones contenidas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen con toda claridad los objetivos para los que fueron creados cada uno de los fondos, además establece que cada Entidad Federativa o Municipio que los reciba, debe registrarlos como ingresos propios y controlarlos y ejercerlos conforme a sus propias leyes. Como resultado en la consecución de los programas para los que han sido asignados, se ejercieron durante el ejercicio que se informa 16 mil 523 millones 624 mil pesos, con 15.93 por ciento nominal por arriba de lo estimado y con 5.11 por ciento real superior a lo ejercido en el ejercicio anterior.

En la distribución y aplicación de estos recursos, en todo momento se ha tenido el cuidado de canalizarlos para el fin específico establecido para cada uno de ellos, teniendo mayor impacto los que corresponden a la Educación Básica, los de Servicios de Salud y los relativos a Infraestructura Educativa Básica. Los recursos que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han distribuido de manera ágil y directa, de acuerdo con los calendarios de entero que hace la Federación, para no entorpecer los requerimientos financieros de las haciendas públicas de los Municipios.

APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES (RAMO 33)

(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	15,214,234	14,252,856	16,523,624	2,270,768	15.93	5.11
Educación Básica y Normal	9,955,485	8,927,778	10,880,982	1,953,204	21.88	5.77
Servicios de Salud	1,486,183	1,494,578	1,663,688	169,110	11.31	8.34
<u>Infraestructura Social</u>	<u>2,306,017</u>	<u>2,496,778</u>	<u>2,475,577</u>	<u>-21,201</u>	<u>-0.85</u>	<u>3.89</u>
Municipal	1,994,563	2,185,000	2,259,879	74,879	3.43	9.65
Estatad	311,454	311,778	215,698	-96,080	-30.82	-32.98
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	842,497	920,800	952,038	31,238	3.39	9.36
<u>Aportaciones Múltiples</u>	<u>430,168</u>	<u>234,634</u>	<u>304,923</u>	<u>70,289</u>	<u>29.96</u>	<u>-31.40</u>
Asistencia Social	180,291	109,528	175,961	66,433	60.65	-5.55
Infraestructura Educativa Básica	237,574	101,328	121,306	19,978	19.72	-50.59
Infraestructura Educativa Superior	12,303	23,778	7,656	-16,122	-67.80	-39.78
<u>Educación Tecnológica y de Adultos</u>	<u>79,730</u>	<u>88,578</u>	<u>81,210</u>	<u>-7,368</u>	<u>-8.32</u>	<u>-1.43</u>
Educación de Adultos	79,730	88,578	81,210	-7,368	-8.32	-1.43
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	114,154	89,710	165,206	75,496	84.16	40.06

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

4.7.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

La aportación Federal para la educación básica y normal se fundamenta en la fracción I del artículo 25 y demás relativos de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que establecen los mecanismos de cálculo de dicha aportación y la forma de prestación de estos servicios, entre otros, la creación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como organismo operador de estas acciones.

Durante el ejercicio fiscal 2005 se obtuvieron ingresos por 9 mil 168 millones 757 mil pesos, y se devengaron 10 mil 880 millones 982 mil pesos, lo que arroja un déficit presupuestal por 1 mil 712 millones 225 mil pesos.

Déficit que sumado al generado al término del ejercicio fiscal 2004 por 1 mil 132 millones 493 mil pesos, más 29 millones 22 mil pesos, por concepto de actualización de la deuda histórica al 31 de diciembre de 2005 y disminuido por el pago de la deuda histórica por 135 millones 617 mil pesos, por lo que el déficit alcanzado para el ejercicio fiscal 2005 es de 2 mil 738 millones 123 mil pesos.

Es importante señalar que el déficit presupuestal de 2005 por la cantidad de 1 mil 712 millones 225 mil pesos, quedó atendido con recursos del presupuesto federal 2006 en los meses de enero y febrero.

En lo que respecta a la deuda histórica de administraciones anteriores, durante el ejercicio que se informa y como resultado de las intensas negociaciones emprendidas por la actual Administración con el Gobierno Federal, la deuda correspondiente al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), por la cantidad de 523 millones de pesos, se liquidó y finiquitó por parte del Gobierno Federal a inicios de 2006.

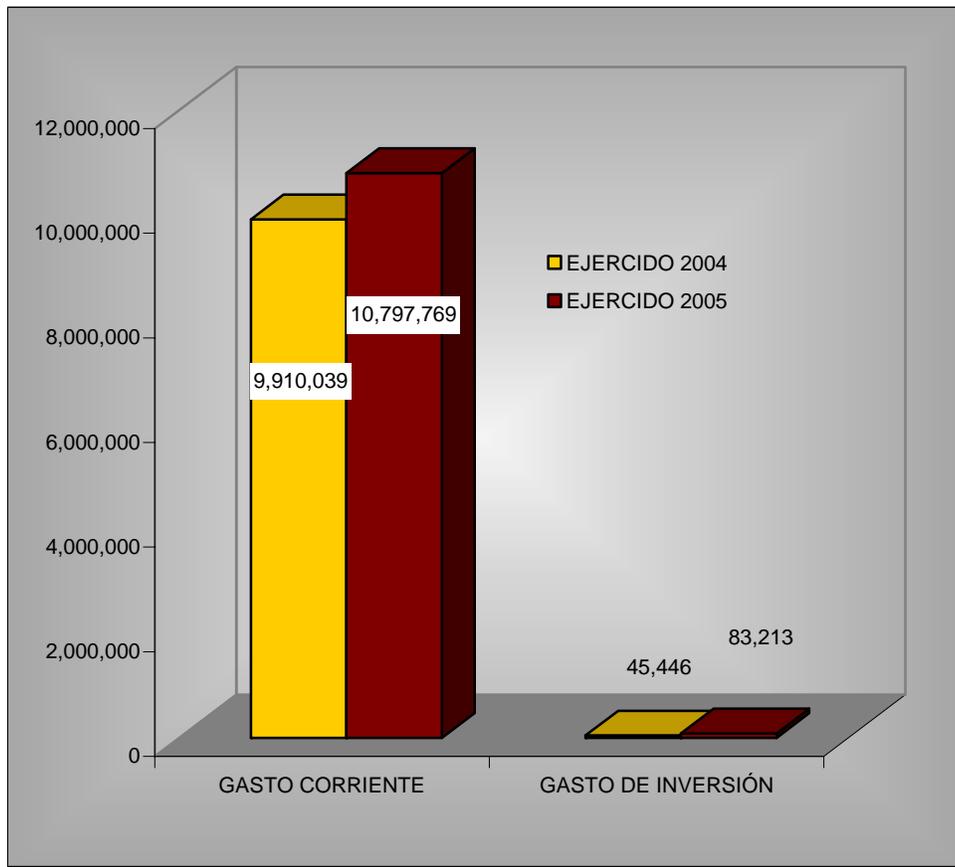
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2004	2005	
TOTAL	9,955,485	10,880,982	9.30
GASTO CORRIENTE	9,910,039	10,797,769	8.96
Servicios Personales	9,043,306	10,036,772	10.99
Materiales y Suministros	72,286	125,860	74.11
Servicios Generales	590,288	286,803	-51.41
Apoyos Extraordinarios por Convenios		5,878	N/R
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	204,159	342,456	67.74
GASTO DE INVERSION	45,446	83,213	83.10
Bienes Muebles	45,446	9,087	-80.00
Apoyos Extraordinarios por Convenios		157	N/R
Obra Pública		73,969	N/R

N/R: No Representativo



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
(Miles de Pesos)**



4.7.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es el segundo de los siete fondos contemplados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Ramo 33; estos recursos son aplicados exclusivamente para la prestación de los servicios de salud, en los términos de lo establecido en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, ha sido uno de los propósitos prioritarios del Gobierno del Estado, atendiendo siempre los problemas de salud y a los factores que condicionen y causen daños a la misma, con especial interés en las acciones preventivas, consulta externa, campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado, en el ánimo de hacer cada vez mas accesibles los servicios en este rubro.

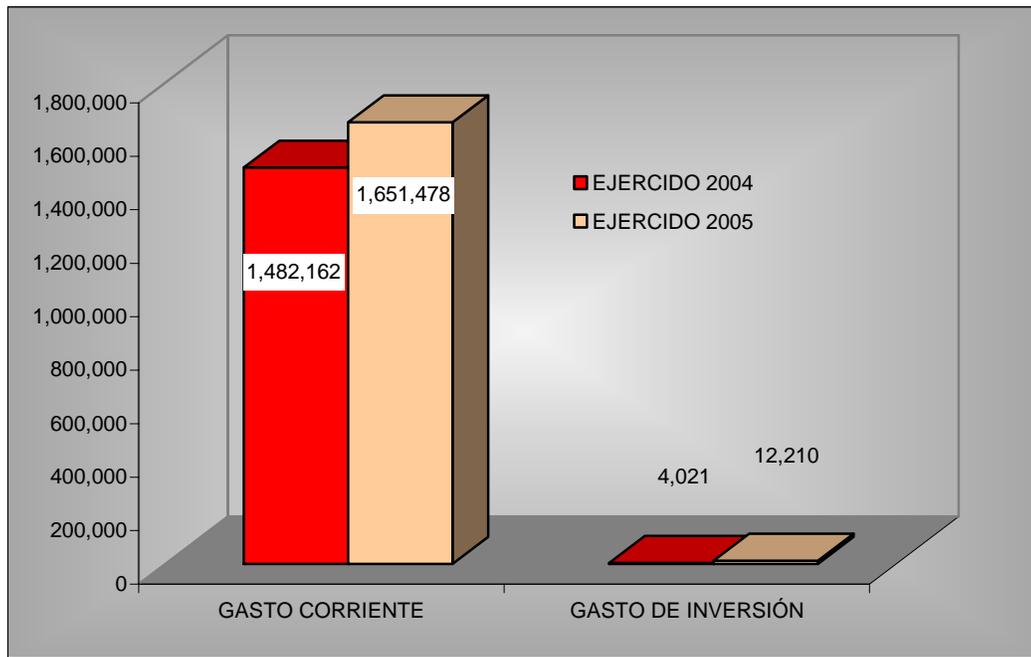
Para el ejercicio 2005 se obtuvieron ingresos por 1 mil 651 millones 315 mil pesos y se ejercieron 1 mil 663 millones 688 mil pesos, siendo mayor 11.94 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2004, lo cual arroja un déficit de 12 millones 373 mil pesos, los que sumados al déficit acumulado del periodo 2002-2004 de 50 millones 878 mil pesos, arroja un saldo deficitario acumulado de 63 millones 251 mil pesos. Este importe se depurará mediante la aplicación de operaciones presupuestarias en 2006, derivadas del proceso de conciliación de registros entre este Organismo Público y la Secretaría de Finanzas.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2004	2005	
<u>TOTAL</u>	<u>1,486,183</u>	<u>1,663,688</u>	11.94
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>1,482,162</u>	<u>1,651,478</u>	11.42
Servicios Personales	1,275,412	1,414,438	10.90
Materiales y Suministros	50,131	95,063	89.63
Servicios Generales	65,585	96,322	46.87
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	91,034	45,655	-49.85
<u>GASTO DE INVERSIÓN</u>	<u>4,021</u>	<u>12,210</u>	203.66
Bienes Muebles	3,863	12,210	216.08
Obra Pública	158		-100



**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
(Miles de Pesos)**



4.7.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

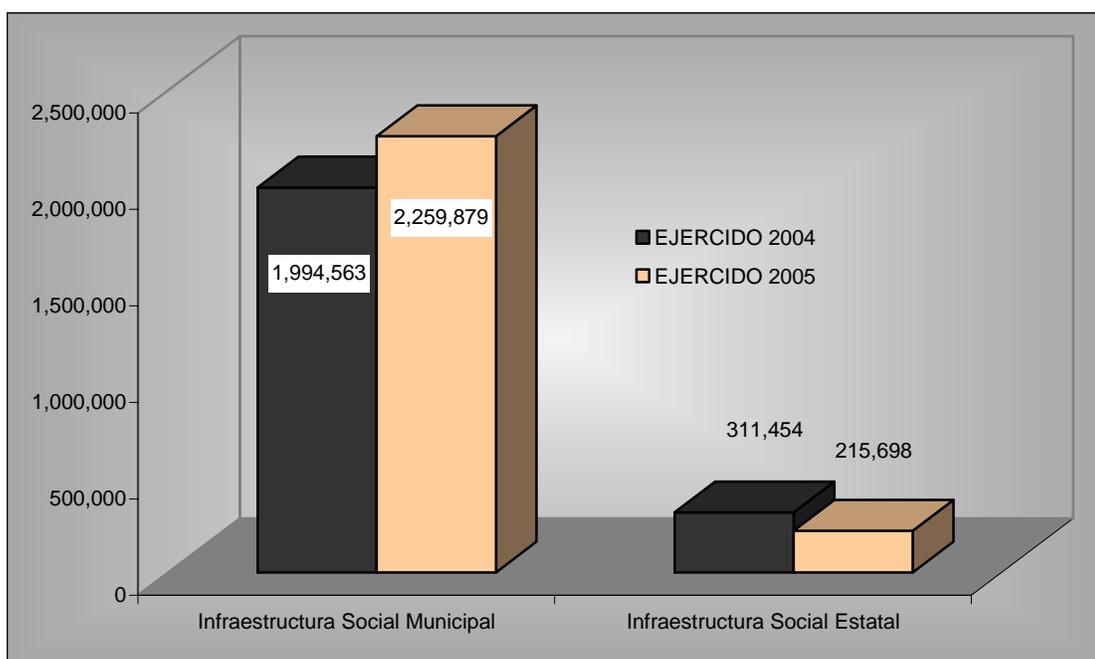
La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se subdivide en Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) e Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido durante el ejercicio 2005 un monto de 2 mil 475 millones 577 mil pesos en conjunto.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2004	2005	
TOTAL	2,306,017	2,475,577	7.35
Infraestructura Social Municipal	1,994,563	2,259,879	13.30
Infraestructura Social Estatal	311,454	215,698	-30.74



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(Miles de Pesos)**



4.7.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma ley; el total de los recursos se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Durante el ejercicio que se informa, fueron ejercidos entre los 570 Municipios del Estado, un monto de 952 millones 38 mil pesos.

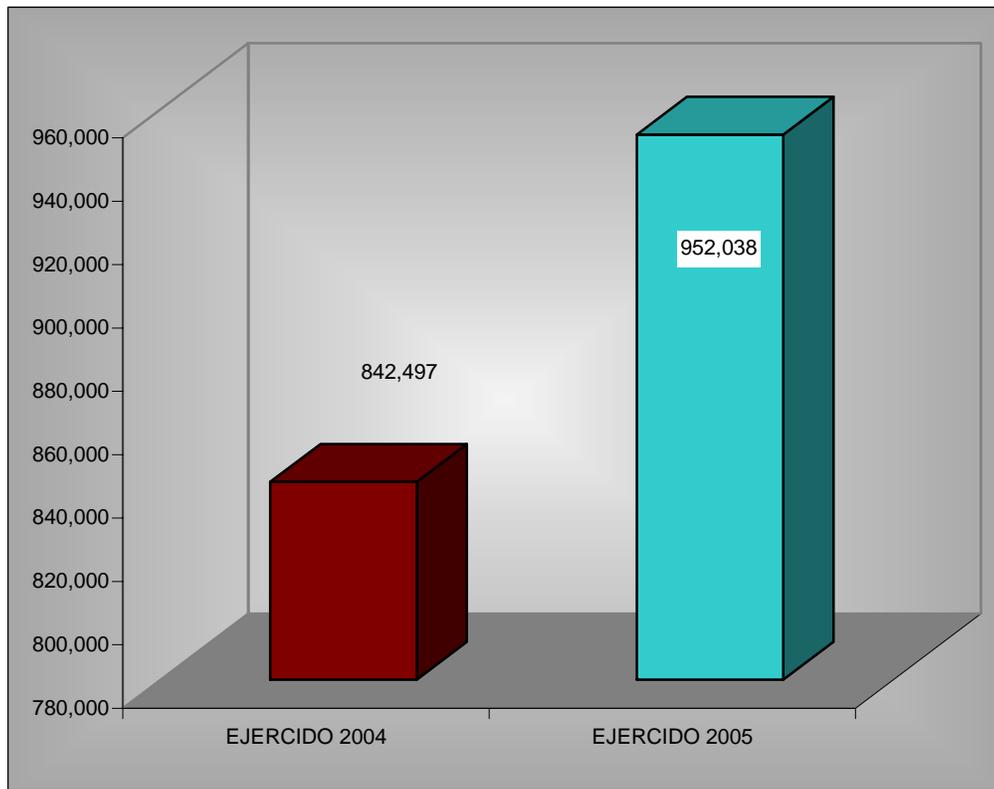
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2004	2005	%
TOTAL	842,497	952,038	13.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	842,497	952,038	13.00



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de Pesos)**



4.7.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este fondo y el artículo 40 de la misma ley establece su objeto específico y su aplicación, debiéndose destinar a tres rubros; por una parte, a la asistencia social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema. En Oaxaca, este servicio se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, habiéndose destinado durante el ejercicio que se informa a este fin 175 millones 961 mil pesos.

Otra parte tiene como propósito la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, rubros en los que se destinaron 121 millones 306 mil pesos.

La tercera parte tiene como objetivo la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior, en la que se invirtieron 7 millones 656 mil pesos.

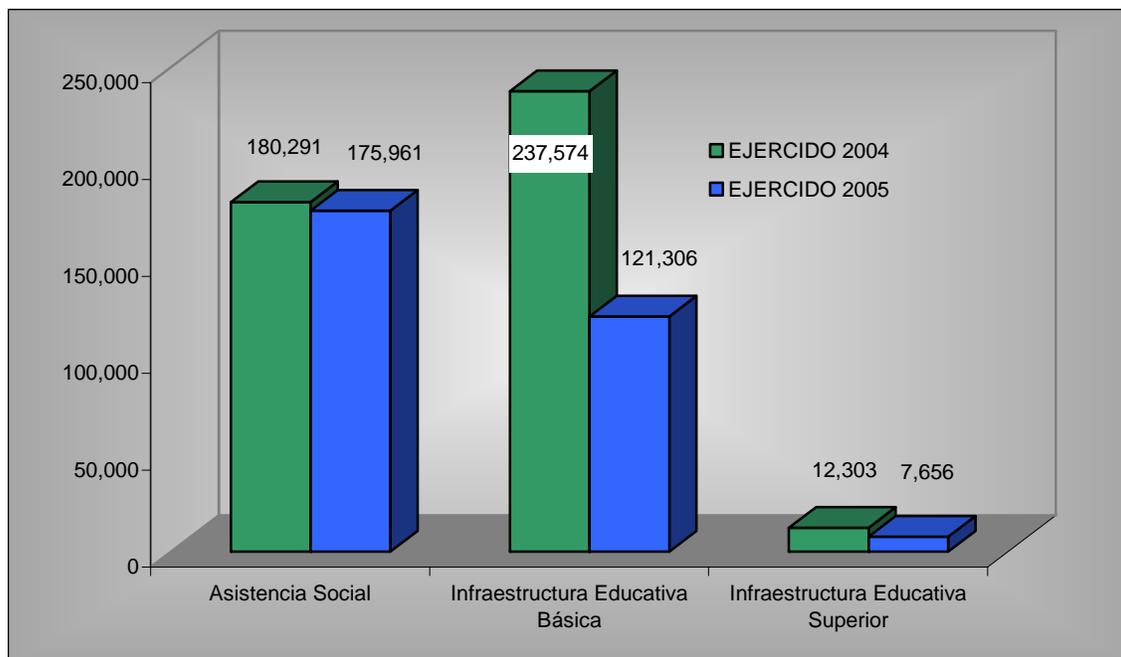
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2004	2005	
TOTAL	430,168	304,923	-29.12
Asistencia Social	180,291	175,961	-2.40
Infraestructura Educativa Básica	237,574	121,306	-48.94
Infraestructura Educativa Superior	12,303	7,656	-37.77



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de Pesos)**



4.7.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas, y es el sexto fondo de los siete contemplados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33.

Mediante decreto publicado con fecha 27 de diciembre de 2003, se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), e inició sus operaciones como tal a partir del ejercicio 2004. Su creación es consecuencia del convenio suscrito por el Ejecutivo Estatal con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entre otros organismos de carácter federal para descentralizar estos servicios educativos al Estado de Oaxaca y dar continuidad en la prestación de los mismos.

De este Fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de los adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la Federación para la prestación de estos servicios.

Los recursos recibidos por la Federación para los Servicios de Educación para Adultos, han sido transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo; habiéndose ejercido 81 millones 210 mil pesos en este rubro, durante el ejercicio que se informa.

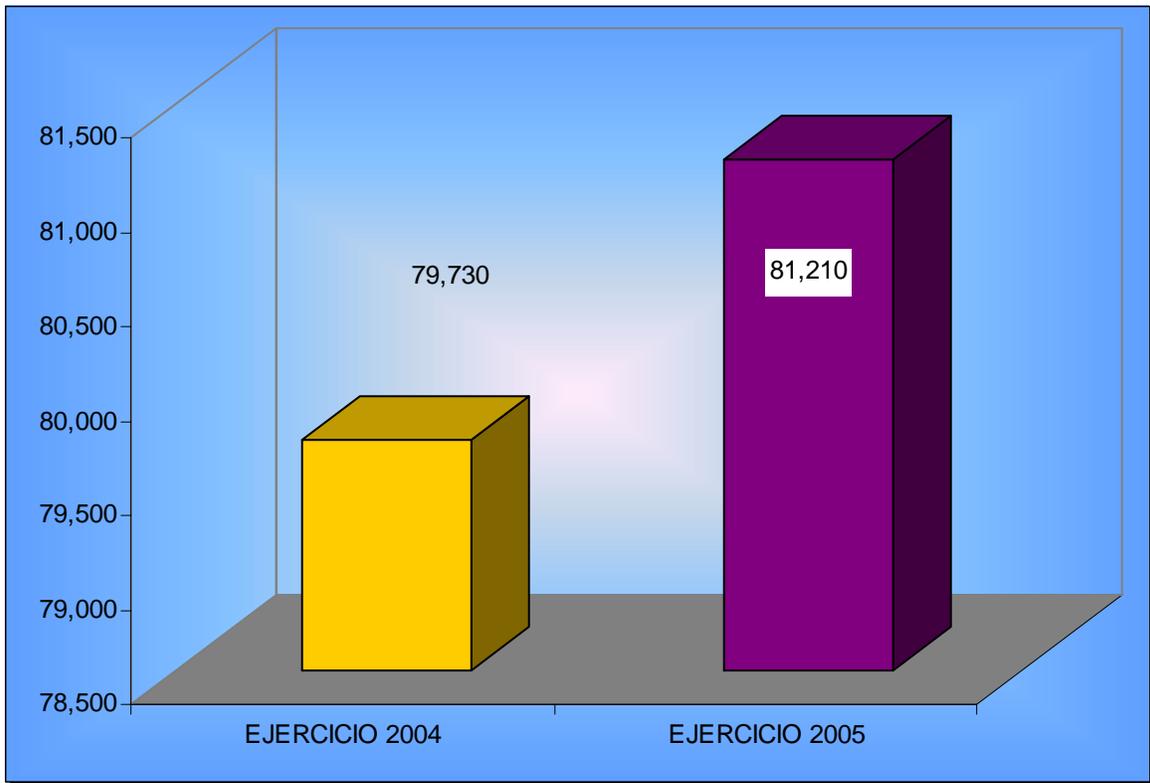
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Y DE ADULTOS**
(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2004	2005	
TOTAL	79,730	81,210	1.86
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	79,730	81,206	1.85
Servicios Personales	37,961	40,365	6.33
Materiales y Suministros	4,076	5,733	40.65
Servicios Generales	19,318	35,108	81.74
Capacitación de Personal Operativo	18,132		-100.00
Educación Comunitaria	243		-100.00
Gastos de Inversión		4	N/R
Bienes Muebles		4	N/R

N/R: No Representativo



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Y DE ADULTOS
(Miles de Pesos)**



4.7.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

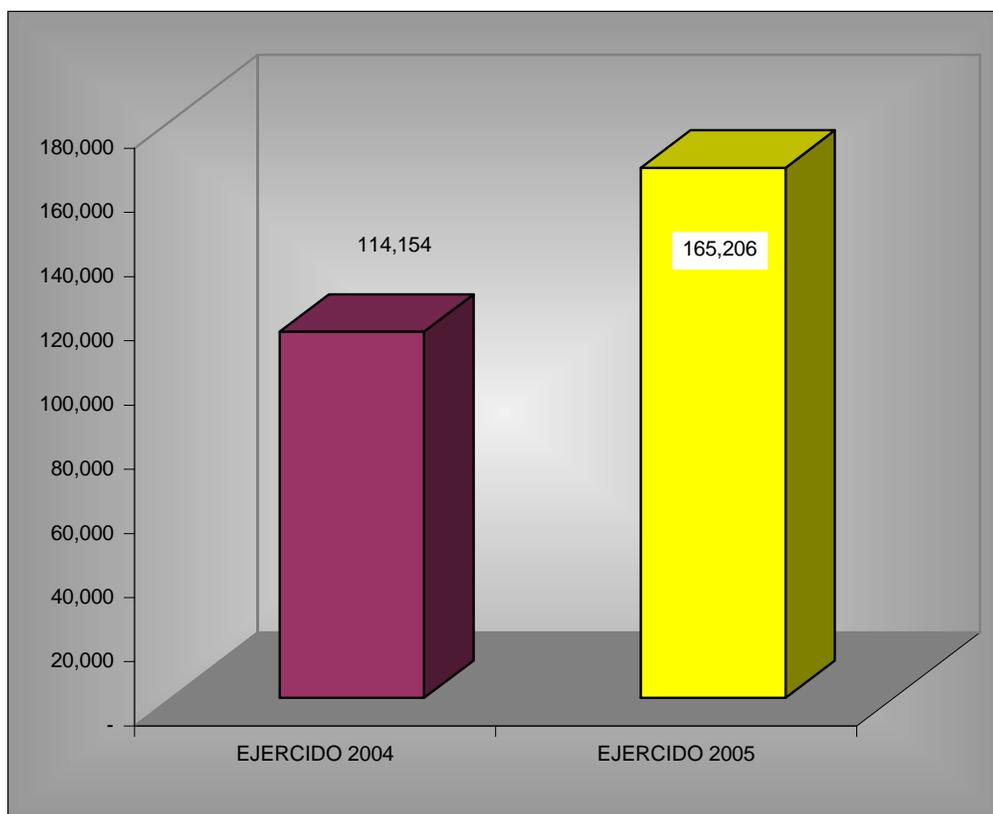
Durante el ejercicio fiscal 2005, se depositaron al fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 165 millones 206 mil pesos, los que adicionados con la aportación Estatal por 43 millones 200 mil pesos, también depositados al fideicomiso, son ejercidos y aplicados por acuerdo del Comité Técnico con base en las reglas de operación establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2004	2005	
TOTAL	145,368	208,406	43.36
Aportación Federal	114,154	165,206	44.72
Aportación Estatal	31,214	43,200	38.40



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de Pesos)**



4.8.- TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACIÓN

De acuerdo con los convenios de reasignación de recursos suscritos con Dependencias y Entidades Federativas, para la ejecución de obras y proyectos Federales a través de Dependencias y Entidades Estatales, permitidas por disposición del artículo 58, capítulo III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, durante el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por un importe de 1 mil 112 millones 042 mil pesos.

TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACIÓN
(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2004 EJERCIDO	2005		PRESUPUESTO ORIGINAL		2004
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	1,087,639	774,830	1,112,042	337,212	43.52	-1.05
Secretaría de Educación Pública	860,424	693,048	899,453	206,405	29.78	1.17
Secretaría de Turismo	13,941	2,500	11,738	9,238	369.52	-18.52
Comisión Nacional del Agua (APASZU) ¹⁾	6,172	23,936	38,448	14,512	60.63	502.87
Comisión Nacional del Agua (Agua Limpia)	1,919	233	1,069	836	358.80	-46.09
Comisión Nacional del Agua (APASZR) ²⁾	6,554	3,191	11,366	8,175	256.19	67.83
Comisión Nacional del Agua (Devolución de Derechos)	1,494	3,312	3,311	-1	-0.03	114.48
Petróleos Mexicanos	17,606	1,818	486	-1,332	-73.27	-97.33
Fondo Nacional del Deporte	1,755	1,387	0	-1,387	-100.00	-100.00
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	9,617	2,139	1,214	-925	-43.24	-87.78
Secretaría de Salud (Hospital de Tercer Nivel)	123,473		54,217	54,217	N/R	-57.51
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (PET) ³⁾	557			0	N/R	-100.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (FAPRACC) ⁴⁾	20,258	29,732	42,488	12,756	42.90	102.98
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Producción de Limón)	5,525			0	N/R	-100.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Acuacultura Rural)	941	6,358		-6,358	-100.00	-100.00
Servicios de Salud (Seguro Popular)			22,113	22,113	N/R	N/R
Modernización Integral del Registro Civil	2,493	2,040	2,914	874	42.84	13.12
Secretaría de Economía (MPYMES) ⁵⁾	6,410		10,282	10,282	N/R	55.24
Secretaría de Desarrollo Social (CONAZA) ⁶⁾	1,259	2,761	2,705	-56	-2.03	107.93
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1,018	1,269		-1,269	-100.00	-100.00
Instituto Mexicano de la Juventud	180	1,106	1,127	21	1.90	505.93
Comisión Nacional del Deporte	2,278		1,985	1,985	N/R	-15.67
Programa de Apoyo al Empleo	3,765		7,126	7,126	N/R	83.17

1) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

2) Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

3) Programa de Empleo Temporal

4) Fondo para atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas

5) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

6) Comisión Nacional de Zonas Áridas

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

4.9.- PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF- RAMO 39)

El artículo 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 prevé estos recursos, identificados como Ramo General 39, de los cuales durante el ejercicio que se informa se ejercieron 494 millones 904 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

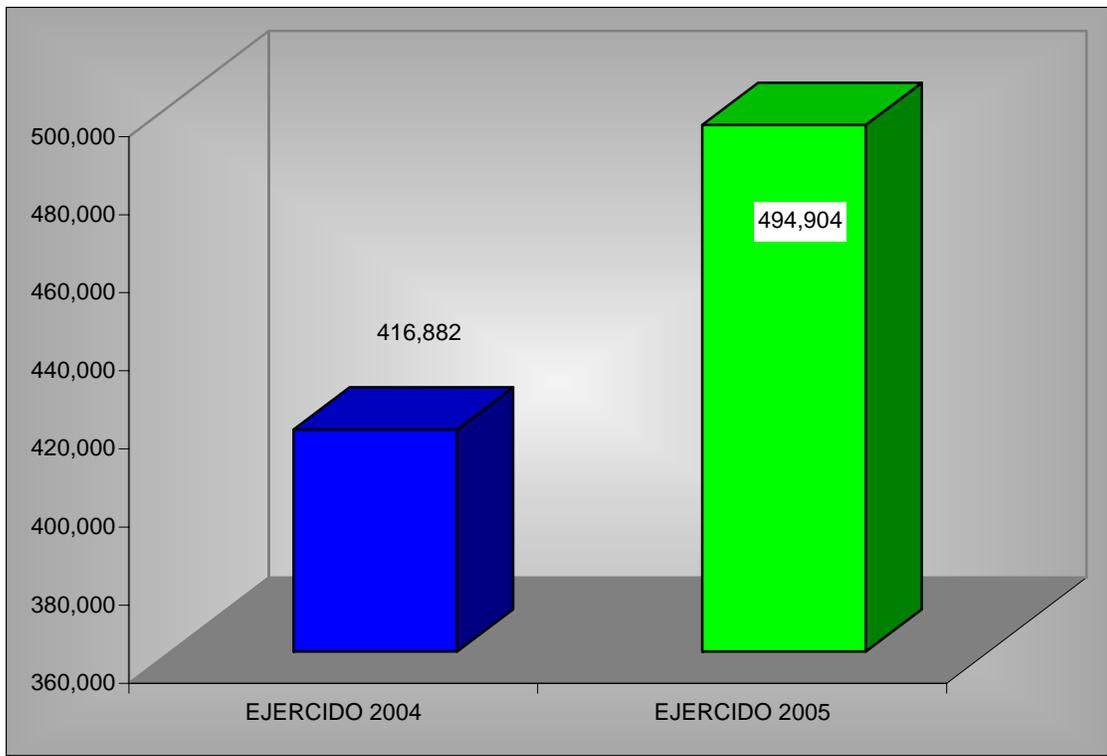
PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF-RAMO 39)

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2004	2005
TOTAL	416,882	494,904
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF- Ramo 39)	416,882	494,904



**PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS (PAFEF – RAMO 39)
(Miles de Pesos)**



4.10.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)

En los términos contenidos en el artículo 21, fracción I, inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se crea el Fideicomiso citado con fondos de excedentes petroleros para programas y obras de Infraestructura en los Estados; durante el ejercicio 2005 se ejercieron recursos de estos fondos por 331 millones 478 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN
LOS ESTADOS (FIES)**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2004	2005
TOTAL	300,340	331,478
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	300,340	331,478



**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)
(Miles de Pesos)**

